

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión, 25 de noviembre de 2020.

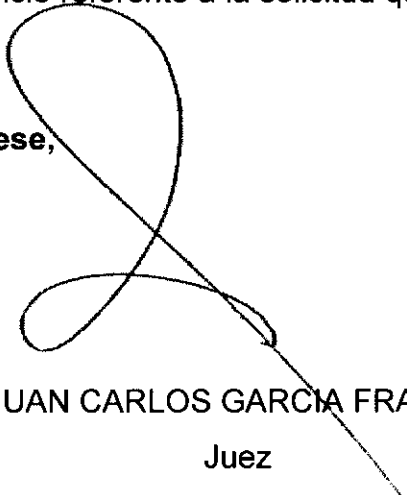
Pertenencia-Reconvención
Reivindicatorio

Radicación No. 2017-00273-00

Auto No. 2162

En escrito allegado electrónicamente el señor Janderson Stivens Gordillo Valencia manifiesta que desiste de las pretensiones de la demanda de pertenencia por prescripción extraordinaria y presentada ante este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 314 del Código General del Proceso. En virtud de lo anterior y antes de resolver la petición estima el Juzgado procedente ponerlo en conocimiento de la parte demandada en pertenencia y demandante en la demanda de reconvención, a fin de que si a bien lo tiene se pronuncie referente a la solicitud que eleva el demandante en pertenencia.

Notifíquese,

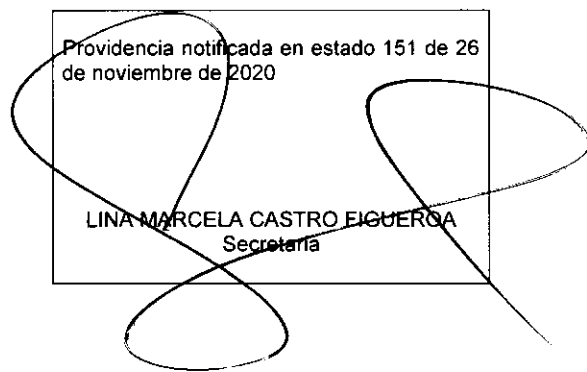


JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 151 de 26
de noviembre de 2020



LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaría